

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24104** BARCELONA

Letrado de la Administración de Justicia, don Francisco Velasco García-Plata, del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 16/2015, por auto de fecha 04 de mayo de 2016 se ha declarado La Conclusión del concurso de Atansat Medica, S.L., cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura.

Acordándose la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y la cancelación de sus asientos registrales. Y cesando en su cargo el administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas.

Barcelona, 6 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160030965-1